



FACULTAD DE  
INGENIERÍA  
UDELAR

Circular N° 1/2023

Asunto: Plazo para regularización de licencias

De: Dpto. RRHH

Para: Funcionarios Docentes y TAS

Fecha: 16 de febrero de 2023

Funcionarios Docentes y TAS,

A efectos de lograr un correcto funcionamiento y puesta a punto del sistema informático de registro y control de licencias y posibilitar la visualización por parte de todos los usuarios del Módulo de Autogestión de Personal (MAP) de saldos y licencias tomadas, se fija el plazo de 31/3/2023 para regularizar la situación de quienes hayan tomado licencia durante el año 2022 y no hayan presentado aún los formularios correspondientes.

Pasada esa fecha se procederá a realizar los descuentos de ausencias no regularizadas si correspondiere.

Se recuerda que en todos los casos las licencias deben ser coordinadas y autorizadas por el superior y deben ser presentadas, al igual que las tarjetas mensuales de modificación de horarios, en el Departamento de Recursos Humanos hasta el día 10 del mes inmediato posterior a la solicitud.

Noralí Lagomarsino  
Dir. Dpto. RRHH

Silvia Sena  
Dir. Div. Secretaría

María Simon  
Decana